

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Abril diecinueve (19) de dos mil trece (2013)

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA – INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: MARTHA OLIVA ZAPATA ZULETA CC. 22.129.121
ACCIONADO: INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL
RADICADO: 33-2012-00089

ASUNTO: REQUIERE PREVIA SANCIÓN A LA AFP COLPENSIONES.

Previo a la imposición de la Sanción por desacato al fallo de la Acción Constitucional de la referencia, requiérase mediante Oficio a la **AFP COLPENSIONES** para que en el término de **VEINTE (20)** días de cumplimiento a la orden impartida en a la sentencia de tutela proferida el día ocho (8) de Agosto de dos mil doce (2012), respondiendo **DE FORMA CLARA, PRECISA Y DE FONDO** la petición elevada por el apoderado de la señora **MARTHA OLIVA ZAPATA ZULETA** el día 6 de junio de 2012, sobre la expedición de copia de la historia laboral y reportes de cotizaciones.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR

C.G

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín ABRIL 23 DE 2013, Fijado a las 8 a.m. _____ Secretario
